

I PROGRAMA DE MENTORAZGO “MUJERES LÍDERES” DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO “CLARA CAMPOAMOR” DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

CURSO ACADÉMICO 2023-24

Con el Programa de Mentorazgo “Mujeres líderes”, la Diputación de Huelva y la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad y la Cátedra de Estudios de Género “Clara Campoamor”, asumen el compromiso de contribuir al desarrollo de las habilidades de autoliderazgo y liderazgo de las alumnas y profesoras noveles.

CAPÍTULO I. BASES REGULADORAS PARA EL PROGRAMA DE MENTORAZGO “MUJERES LÍDERES”

Artículo 1. Objeto.

El I programa de Mentorazgo de la Cátedra de Estudios de Género “Clara Campoamor”, “Mujeres líderes”, consta de un programa de formación y apoyo que persigue desarrollar las habilidades de autoliderazgo y liderazgo de las alumnas y profesoras noveles, para establecer redes de sororidad con el objetivo de acceder y desarrollarse en puestos de responsabilidad tanto en la investigación, como en la docencia y en la transferencia.

El programa está dirigido a las alumnas de máster y doctorado de la Universidad de Huelva, así como a las profesoras noveles.

Por ello, los objetivos específicos del programa serán:

1. Autoliderazgo y liderazgo de grupos
2. Creación de redes de sororidad eficaces para generar un empoderamiento colectivo
3. Adquisición de instrumentos para identificar obstáculos y discriminaciones hacia las mujeres en el entorno universitario/profesional

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	1/10



4. Formación básica en legislación en materia de igualdad de género e instituciones relacionadas con la igualdad de género

Se trabajarán una serie de competencias:

- Formación específica en género y sororidad.
- Romper mitos y estereotipos limitantes.
- Identificar discriminaciones hacia las mujeres en el entorno universitario/profesional
- Familiarizarse con la legislación en materia de igualdad y las instituciones que trabajan por la igualdad de género
- Mejora de la comunicación verbal y no verbal.
- Identificar estrategias para mejorar el propio estilo de liderazgo.
- Gestionar los conflictos de manera constructiva.
- Construir redes de sororidad entre el alumnado y el profesorado participante.

Artículo 2. Requisitos.

Podrán participar en la convocatoria del Programa de Mentorazgo “Clara Campoamor”:

- Estudiantes matriculadas en la Universidad de Huelva en el curso académico 2023/24 en estudios de Máster y/o Doctorado.
- Estudiantes que hayan finalizado estudios de Máster y/o Doctorado en la Universidad de Huelva en el curso académico 2022/23.
- Profesoras noveles (con menos de 6 años de experiencia docente).

Artículo 3. Criterios de evaluación

La valoración de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta el siguiente baremo:

- a. Nota media del expediente académico: hasta 10 puntos.
 - Notable: 6 puntos

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	2/10



- Sobresaliente: 8 puntos
 - Matrícula de Honor: 10 puntos
- b. Asistencia a cursos, seminarios y jornadas: hasta 10 puntos.
- Por cada 10 horas: 1 punto
 - Menos de 10 horas: Porcentaje equivalente.
- c. Presentación de comunicaciones y carteles: hasta 10 puntos.
- Por cada comunicación o cartel: 2 puntos
- d. Otros méritos (formación específica en género, actividades de voluntariado, actividades de trabajo en equipo, actividades de carácter social, etc.): hasta 5 puntos.
- e. Para las profesoras noveles:
- Años de experiencia docente: hasta 6 puntos
 - Cada año: 1 punto
 - Título de doctorado: 5 puntos
 - Participación en equipos de investigación: 2 puntos
 - Publicaciones relacionadas con la perspectiva de género: hasta 10 puntos
 - Por cada publicación: 2 puntos
 - Otros méritos (premios de investigación o docencia, actividades de transferencia, contratos de investigación, etc.): hasta 10 puntos

Artículo 4. Estructura de las actividades y evaluación

Primera fase: Formación en género y liderazgo (40 horas)

- a. En primer lugar, se impartirán unos talleres presenciales grupales de formación específica en género sobre sororidad, mitos y estereotipos, obstáculos y discriminaciones hacia las mujeres en el entorno universitario/profesional, así como una formación básica en legislación en materia de igualdad de género e instituciones que velan por ella (25 horas).
- b. A continuación, se trabajarán las habilidades de comunicación, estrategias de liderazgo, resolución de conflictos (15 horas).

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	3/10





Universidad de Huelva

Segunda fase: Acompañamiento personalizado (20 horas)

Una vez completada la fase anterior, la mentorada presenta un auto-diagnóstico reflexionando sobre sus puntos fuertes y débiles y sus necesidades individuales que sirve de base para el diseño de un plan de trabajo que se consensua y desarrolla con su mentora.

Evaluación

Se llevarán a cabo una serie de tareas en cada una de las fases que los estudiantes del I Plan de Mentorazgo “Mujeres líderes” tendrán que entregar a sus tutoras, en total 2, 1 por cada fase.

Por último, se llenará un cuestionario de evaluación del programa y de autoevaluación.

El alumnado seleccionado se compromete a ceder sus derechos de imagen (autorizando de forma expresa su captación, reproducción y difusión) a la Cátedra Clara Campoamor para los fines relacionados con esta convocatoria.

Artículo 5. Compatibilidad

La participación en el programa es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.

CAPÍTULO II. CONVOCATORIA DEL I PROGRAMA DE MENTORAZGO “MUJERES LÍDERES”

Artículo 6. Régimen de concurrencia.

El procedimiento de concesión de los premios será el de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos que señala el artículo 8.3 de dicha ley.

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	4/10

Artículo 7. Financiación de la convocatoria

El importe de los costes será imputado con cargo a las siguientes aplicaciones:

APLICACIONES		
ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA
80.01.70.14	422D	226.06

Artículo 8. Órganos competentes

Las solicitudes serán valoradas por el Consejo de la Cátedra Clara Campoamor de Estudios de Género que hará pública la Resolución de las personas seleccionadas para participar en el programa.

Artículo 9. Procedimiento de solicitud.

Las solicitudes constan de dos impresos:

- El formulario de solicitud y auto-evaluación de participación en el I Programa de Mentorazgo “Mujeres líderes”.
- La declaración jurada.

Ambos modelos están recogidos en los anexos 1 y 2 adjuntos a esta convocatoria.

Ante cualquier incidencia, contactar con el correo de la cátedra (catedra.claracampoamor@uhu.es).

La solicitud irá dirigida al Servicio de Empleo (SOIPEA) - Cátedra Clara Campoamor, “Programa Mujeres líderes”, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	5/10

La documentación acreditativa se solicitará una vez admitida la persona en el programa y antes del inicio del programa formativo. Las actividades no acreditadas no podrán ser contabilizadas.

Artículo 10. Plazo de presentación de solicitudes y calendario del procedimiento.

- a. Plazo solicitud: 8 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
- b. Publicación listado provisional: 4 días después del cierre de la convocatoria.
- c. Alegaciones: 3 días a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional.
- d. Publicación listado definitivo: 3 días después del cierre del plazo de alegaciones.

Artículo 11. Medio de publicación y comunicación

La convocatoria y resoluciones subsiguientes del Programa de Mentorazgo “Mujeres Líderes” se publicarán en el Tablón Electrónico Oficial (T.E.O.) de la Universidad de Huelva:

<https://sede.uhu.es/teo.php>

A título informativo también se publicarán en la página web de la Cátedra de Estudios de Género “Clara Campoamor” y en la web de Cátedras Externas.

Contra esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	6/10





VICERRECTORADO
DE INNOVACIÓN
Y EMPLEABILIDAD

Universidad de Huelva

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	7/10



**FORMULARIO DE SOLICITUD Y AUTO-EVALUACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL I
PROGRAMA DE MENTORAZGO “MUJERES LÍDERES” DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE
GÉNERO “CLARA CAMPOAMOR” DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. CURSO
ACADÉMICO 2023-24**

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
Titulación:	

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	8/10





DATOS NUMÉRICOS DE AUTO-EVALUACIÓN

Nota media expediente académico:	Título de Máster y/o Doctorado:
---	--

Asistencia a cursos, seminarios y jornadas:

Presentación de comunicaciones y carteles:

Otros méritos:

Para profesoras noveles:

- Años de experiencia docente:

-Título de Doctorado:

-Participación en equipos de investigación:

-Publicaciones relacionadas con la perspectiva de género:

-Otros méritos:

En..... a de de

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	9/10



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Dña....., siendo mayor de edad,
con número de DNI..... y letra, con domicilio en.....de la
localidad de provincia de

Declaro que:

- Autorizo a la Cátedra de Estudios de Género “Clara Campoamor” de la Universidad de Huelva para que me realice fotos durante las actividades que se desarrollen en relación con esta convocatoria, así como que puedan ser difundidas por cualquier medio, siempre con carácter gratuito.
- Conozco, acepto y cumple las bases para participar en el I Plan de Mentorazgo “Mujeres líderes” de la Cátedra de Estudios de Género “Clara Campoamor” de la Universidad de Huelva.
- Me comprometo a informar de cualquier cambio o situación que pudiera verse modificada y afectar a dicha convocatoria.
- La información y documentación presentada es fidedigna.
- Aceptaré la decisión de la comisión de valoración.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En.....a.....de

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Fecha	23/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TG8L7XAaQhvs2KJQQ+0+NQ==	Página	10/10

